1829

A LOS GUARDIAS NACIONALES.

CONCIUDADANOS. Se ha desplomado el trono de los opresores de la patria. Nada mas existirá de ellos que la execrable memoria de sus crímenes, si vosotros fieles á vuestros deberes y amantes celosos de vuestros derechos negais la cooperacion que os piden para sostener su corrompida admistracion.

Reparad en los que os invitan y tratan de ceduciros con desesperados ofrecimientos, y hallareis á vuestros jefes y oficiales, á los mismos que se creen dueños de los servicios que por patriotismo habeis prestado á la Nacion, á los que siempre han tratado de haceros viles instrumentos de sus miras, á los que os usurpáron las calificaciones para sufragar por las listas en que, con impudente descaro, se elijiéron ellos mismos miembros de Cabildo y Asamblea. Estos son los que os persuaden á sostener á un corto número de criminales contra los cuales se disputan ya la preferencia de vengar sus agravios, los pueblos de cinco provincias de la República.

Elejid entre la causa de los corrompidos infractores de la Constitucion, y la de la Nacion que reclama el restablecimiento de la ley. Esta es la causa de Chile; aquella la de cuatro facciosos que no merecen el nombre de chilenos. La divisa de éstos es *ambicion* y *crímen*, y *LIBERTAD* y *LEY* hace el distintivo de—

LOS POPULARES.

Noviembre 9 de 1829.—Imprenta de R. Rengifo.

85-372
6B829
P821a